

Caso 4-25-OP

Juez sustanciador: Richard Ortiz Ortiz

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. - Quito D.M., 18 de junio de 2025.-

VISTOS: En virtud del sorteo realizado el 10 de junio de 2025, a través del Sistema Automatizado de la Corte Constitucional (SACC), y de conformidad con lo previsto en los artículos 131, 132 y 195 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional **AVOCO CONOCIMIENTO** de la causa 4-25-OP, correspondiente a la **objeción presidencial por razones de inconstitucionalidad** al “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código de Trabajo para dignificar el trabajo del hogar”. De acuerdo al trámite correspondiente, **DISPONGO:**

1. Notificar el contenido de la presente providencia a la Asamblea Nacional, a la Presidencia de la República y a la Procuraduría General del Estado.
2. Poner en conocimiento de la ciudadanía la existencia del presente proceso a través de la publicación de un resumen completo y fidedigno de la objeción presidencial en el Registro oficial y en el portal electrónico de la Corte Constitucional.
3. Se recuerda a las partes que deberán señalar correos electrónicos para recibir las notificaciones correspondientes, los escritos y documentación solicitada podrán ser remitidos a través del Sistema Automatizado de la Corte Constitucional o en la ventanilla física ubicada en el edificio de la Corte Constitucional.
4. Designar a la abogada Alisson Ortiz Peralta como actuario en la presente causa, hasta la remisión del proyecto correspondiente al Pleno del Organismo. Notifíquese.

Firmado electrónicamente
Richard Ortiz Ortiz
JUEZ CONSTITUCIONAL

LO CERTIFICO. - Quito, D.M., 18 de junio de 2025.-

Firmado electrónicamente
Alisson Ortiz Peralta
ACTUARIA DEL DESPACHO

